

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

OFORD.: N°15761
Antecedentes.: No hay.
Materia.: Publicación de prensa.
SGD.: N°2015070088778
Santiago, 24 de Julio de 2015

De : Superintendencia de Valores y Seguros
A : PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
ENERSIS S.A.
SANTA ROSA 76 PISO 16 - Ciudad: SANTIAGO - Reg. Metropolitana

Me refiero a información de prensa aparecida en el diario "El Mercurio" el día 23 de julio de 2015, cuyo titular señala que "Enel optaría por esquema de reorganización que busca reducir impuestos y plazos", y en donde se menciona, entre otros, que el controlador de Enersis estaría optando por modificar la forma para concretar la reorganización, esto es traspasar los activos producto de la división radicados en Latinoamérica a las nuevas sociedades Enersis 2, Endesa 2 y Chilectra 2; lo cual difiere de las presentaciones efectuadas por esa sociedad de fechas 27 de abril y 18 de mayo de 2015, que indican que los activos radicados en Chile serían traspasados a una nueva sociedad.

Al respecto, esta Superintendencia solicita, por su intermedio, que informe si el Directorio o algún otro miembro de la Administración han tomado conocimiento o se encuentran analizando algún cambio en la estructura planteada originalmente, y que fuera informada a este Servicio y al mercado. Adicionalmente, deberá proporcionar cualquier otro antecedente para un mejor entendimiento de la misma.

La información solicitada deberá ser remitida, tanto a este Servicio como a las bolsas de valores, dentro del plazo que más adelante se indica debiendo en su respuesta hacer mención expresa al número y fecha del presente oficio.

La respuesta al oficio debe ser realizada a más tardar el : 27/07/2015

Saluda atentamente a Usted.


HERNAN LOPEZ BOHNER
INTENDENTE DE SUPERVISIÓN DEL MERCADO DE VALORES
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.svs.cl/validar_oficio/
Folio: 201515761515276NpbIMtVbFTEzOsmudqNDDvRKdUoSTe